

**DISPONE ELIMINACION DE POSTURA A
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA**

RECOLETA,

13 FEB. 2023

RESOLUCIÓN N° 424 /2023

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N° 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°79 de fecha 28 de octubre de 2022, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
3. Carta del contribuyente con Ingreso Municipal N°1742/2022, solicitando la eliminación de postura en la Feria Libre N°4 "Guanaco".

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Alcaldicio N°1876 de fecha 10 de agosto de 2022, que designa como Director de la Dirección de Administración y Finanzas a Gonzalo Lizana Cofré.
2. El Decreto Exento N°1289 de fecha 10 de agosto de 2022, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
3. El Decreto Exento N°1394 de fecha 26 de agosto de 2022, que amplía facultades en el Director de la Dirección de Administración y Finanzas Gonzalo Lizana Cofré; y
4. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1.- **ELIMINESE, a contar del primer semestre de 2023**, las posturas ubicadas en la Ferias Libre N°4 "Guanaco", de la patente municipal rol N° 6-300187, a nombre de **ROSA DEL CARMEN LÓPEZ COSSIO, Rut N° 7.470.871-4**. Lo anterior, en consideración de la carta ingresada por el contribuyente previamente mencionado, solicitando realizar la eliminación de las posturas de manera voluntaria.

2.- El Departamento de Cobros de Enrolamientos, deberá descargar los cobros de los derechos correspondientes, tras la eliminación de las posturas en la patente previamente individualizada, en el punto 1° del presente documento.

ANÓTESE; COMUNIQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO RAMÍREZ YERGARA
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LDQ / SVR / svr

2053072

**DISPONE ELIMINACION DE POSTURA A
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA**
RECOLETA,

13 FEB. 2023

RESOLUCIÓN N° 424/2023

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N° 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°79 de fecha 28 de octubre de 2022, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
3. Carta del contribuyente con Ingreso Municipal N°1742/2022, solicitando la eliminación de postura en la Feria Libre N°4 "Guanaco".

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Alcaldicio N°1876 de fecha 10 de agosto de 2022, que designa como Director de la Dirección de Administración y Finanzas a Gonzalo Lizana Cofré.
2. El Decreto Exento N°1289 de fecha 10 de agosto de 2022, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
3. El Decreto Exento N°1394 de fecha 26 de agosto de 2022, que amplía facultades en el Director de la Dirección de Administración y Finanzas Gonzalo Lizana Cofré; y
4. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1.- **ELIMINESE, a contar del primer semestre de 2023**, las posturas ubicadas en la Ferias Libre N°4 "Guanaco", de la patente municipal rol N° 6-300187, a nombre de **ROSA DEL CARMEN LÓPEZ COSSIO, Rut N° 7.470.871-4**. Lo anterior, en consideración de la carta ingresada por el contribuyente previamente mencionado, solicitando realizar la eliminación de las posturas de manera voluntaria.

2.- El Departamento de Cobros de Enrolamientos, deberá descargar los cobros de los derechos correspondientes, tras la eliminación de las posturas en la patente previamente individualizada, en el punto 1° del presente documento.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO. ANTONIO RAMÍREZ VERGARA, DIRECTOR (S) DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL; LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL


LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARV / LQR / SVR / svr
TRANSCRITO - Dirección de Administración y Finanzas - Dirección de seguridad pública - Secretaría Municipal - Cobros y Enrolamientos (Con Antec) Central Documentos - Vía Pública - Interésado